

3. EL SISTEMA FINANCIERO¹

*José Luis Miralles Marcelo
José Luis Miralles Quirós
María del Mar Miralles Quirós*

1. ANÁLISIS DEL ENTORNO ECONÓMICO Y FINANCIERO EN 2011

En estos últimos años el problema de acceso a la financiación está alcanzando a las empresas y al sistema financiero internacional, y como consecuencia también a los países desarrollados y Estados miembros de la Unión Europea. La crisis financiera internacional se ha convertido en una crisis de confianza de los mercados financieros internacionales provocando la falta de liquidez en el sistema financiero mundial y, una crisis sobre la deuda soberana.

Es a mediados de 2010 cuando se desencadenó el contagio de las crisis de deuda de unos países a otros dentro de la Unión Europea, cayendo la percepción de su capacidad crediticia ante las malas calificaciones emitidas por las agencias de rating.

En España, la tenue recuperación que experimentó la economía española en la primera mitad de 2011 se debilitó a partir del verano y cambió de signo en el último trimestre, con un descenso del PIB del 0,3% intertrimestral, que situó la tasa de crecimiento media anual en el 0,7%. Dicha caída del PIB es justificada en gran medida por dos aspectos, el primero es la quiebra del sector de la construcción debido a su alto endeudamiento, que hasta el 2008 era el principal motor de la economía española. Y el segundo, la caída del precio de la vivienda que ha provocado que el sistema financiero español, altamente expuesto a la promoción inmobiliaria, haya tenido problemas de solvencia y la necesidad de una fuerte reestructuración.

Estas circunstancias han provocado la desaceleración de la actividad productiva y así el incremento de la tasa de desempleo, que en la economía española es muy acusado

¹ Los datos relativos a la estructura de los depósitos y de la inversión crediticia se encuentran disponibles en un anexo. Es importante señalar que estos cuadros han sido modificados con respecto a años anteriores como consecuencia de las modificaciones introducidas por el Banco de España en sus Boletines Estadísticos debido al proceso de reestructuración que está viviendo actualmente el sector financiero español.

(más de cinco millones de parados), la caída de los ingresos del Estado y, por tanto, la creciente necesidad de financiación.

En este contexto, el presente capítulo abarca el análisis de la crisis de confianza existente en los mercados de deuda, la evolución de la tasa de morosidad, así como el proceso de saneamiento, reestructuración y recapitalización del sistema financiero español, con una especial visión al contexto extremeño.

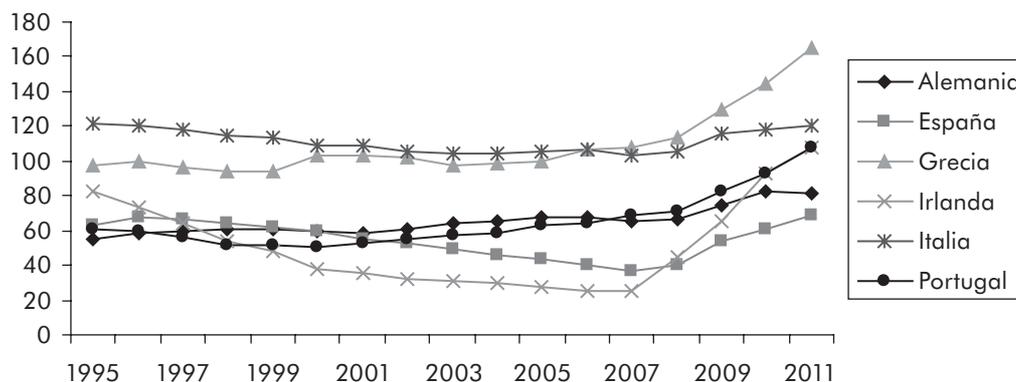
1.1. La crisis de confianza en los Mercados de Deuda

El mercado de la deuda soberana desempeña una misión importante en el aspecto económico, ya que de este modo se consigue satisfacer la mayoría de las necesidades de capital de los estados. Por otra parte, estos activos pasan a formar parte de las carteras de las entidades de crédito, utilizándolas como garantía de operaciones de financiación, además de servir como precios de referencia a emisores de deuda del sector privado.

Dos son los aspectos que explican la situación y evolución del mercado de deuda en los últimos años. Por una parte, el aumento de las necesidades de financiación que ha incrementado el nivel de saldo vivo de la deuda española. Y a su vez, se ha producido una fuerte caída de los ingresos del Estado al debilitarse la actividad productiva, congelarse la financiación a empresas e incrementarse el desempleo.

En el gráfico 1 se puede ver la evolución del peso de la Deuda Pública sobre el PIB en países como Alemania, Italia, Irlanda, Portugal, Grecia y España. Se observa una tendencia alcista de forma generalizada para cada uno de los países a partir de 2007, año en que estalló la crisis de las subprime. La tendencia hasta este momento había sido a la baja durante los años noventa y había permanecido estable en el periodo 2000-2006.

GRÁFICO 1. Deuda Pública países europeos respecto al PIB



Fuente: Banco de España y elaboración propia.

Como podemos observar, Grecia e Italia han tenido unos niveles de deuda superiores al resto de países. Otro apunte a destacar es que durante la fase de 2000-2006 países como España e Irlanda continúan con una bajada en sus niveles de deuda, debido al

fuerte crecimiento que estas naciones experimentaron, basado en la construcción y al desarrollo de sus entidades financieras.

En los últimos años, las economías que han sufrido mayores incrementos en su deuda han sido Irlanda (por su alta exposición a las hipotecas *subprime*) y Grecia (por su elevado endeudamiento). Grecia e Italia han alcanzado niveles de deuda superiores al PIB anual, lo que implica que su deuda se incrementa con los años y hace complicado cumplir con sus obligaciones. Esto puede desembocar, como en el caso de Grecia, en el establecimiento de planes de rescate y quitas o condonación de deuda de hasta el 50% del total de la deuda del país por parte de sus acreedores.

Por otra parte, otro factor importante que se ha producido ha sido el repunte en las rentabilidades negociadas junto con las continuas rebajas de los *ratings* a los países periféricos de la Zona Euro, en los que se incluye España (cuadro 1). Grecia, Irlanda y Portugal han perdido su condición A, índice de buena calidad crediticia, para ser rebajada a nivel BBB+ y BB+ en caso de Irlanda y Portugal respectivamente y a CCC o de escasa capacidad crediticia el *rating* de Grecia.

CUADRO 1: Rebajas de *rating* a las economías europeas

	España	Grecia	Irlanda	Italia	Portugal
Antes 2008	AAA	A-	AAA	AA	AA
2010	AA+	BBB-	AA-	A+	A-
2011	AA-	CCC	A+	A+	BB+
2012	A	CCC	BBB+	A-	BB+

Fuente: Elaboración propia.

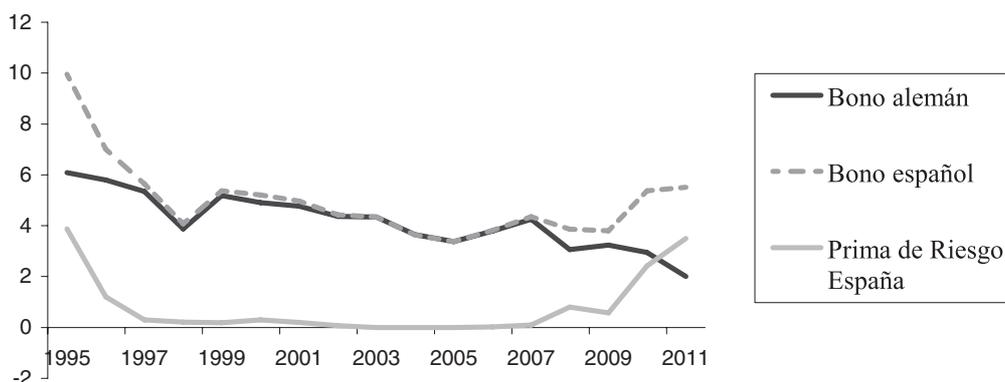
De este modo, el coste de los Estados para conseguir financiación se ha incrementado por la falta de confianza de los inversores en ciertos países de la Zona Euro. En este aspecto, se toma como referencia el coste de la deuda alemana por ser una economía fuerte y de referencia en la Zona Euro, ya que goza de buena imagen frente a los inversores en cuanto a su capacidad crediticia, lo que implica que el coste de su deuda es generalmente el más bajo. La diferencia entre el coste de financiación o deuda de los países y el coste de la deuda alemana se denomina Prima de Riesgo.

La prima de riesgo es la compensación de rentabilidad que los inversores desean tras asumir un mayor riesgo en sus inversiones. Cuanto mayor sea el riesgo percibido por los inversores al comprar deuda soberana, mayor será la prima de riesgo o la compensación que los inversores exigirán para comprarla.

En el gráfico 2 se representa la comparación, durante el periodo 1995-2011 entre las rentabilidades a 10 años del bono alemán y español y su diferencia, a la que denominamos prima de riesgo. Si bien durante los años de expansión económica la prima de riesgo española llegó a ser nula, el Estado español ha visto incrementado su coste de financiación en estos últimos años. Esto ha sido consecuencia directa de la combinación del incremento de las rentabilidades del bono español y el descenso de las rentabilidades del bono alemán a 10 años. Por lo tanto, la prima de riesgo de España ha experimentado un

incremento bastante acusado en los últimos años, pasando de ser de 57 puntos básicos en 2009 a 349 puntos básicos a finales de 2011.

GRÁFICO 2. Mercado de deuda. Rentabilidades a 10 años y Prima de Riesgo



Fuente: Elaboración propia.

1.2 Morosidad en el sector financiero

El empeoramiento de la crisis ha provocado en España máximos históricos en las tasas de paro y en la deuda soberana, dificultando la situación de las familias y aumentando el coste de financiación del Estado. Esta situación, junto con el exceso de déficit acumulado en años anteriores, ha provocado que la tasa de morosidad haya aumentado, según los últimos datos ofrecidos por el Banco de España.

En el cuadro 2 presentamos la evolución del total de créditos concedidos por las entidades de depósito², los créditos dudosos y el ratio de morosidad, que representa la proporción de créditos dudosos sobre el total de créditos concedidos.

Como podemos observar, a partir del estallido de la crisis de las hipotecas *subprime* en el verano de 2007 el ratio de morosidad se ha ido incrementando paulatinamente. Entre los años 2007 y 2008, coincidiendo con el inicio de la crisis, la tasa de morosidad pasó de ser del 0,84% al 3,29%. En dichas fechas crecía el volumen de crédito concedido a empresas y familias, aunque a menor ritmo que en los años de expansión, siendo el principal causante de los incrementos en la morosidad, la quiebra de grandes empresas relacionadas con el sector inmobiliario.

² En mayo de 2011 se produjo una transformación cuantitativamente relevante de cajas de ahorros a bancos como consecuencia del proceso de reestructuración del sector. Es por ello que a partir de dicha fecha el Banco de España dejó de ofrecer en sus Boletines Estadísticos la información desagregada por tipos de entidad, pasando a incluir un único epígrafe denominado “entidades de depósito”.

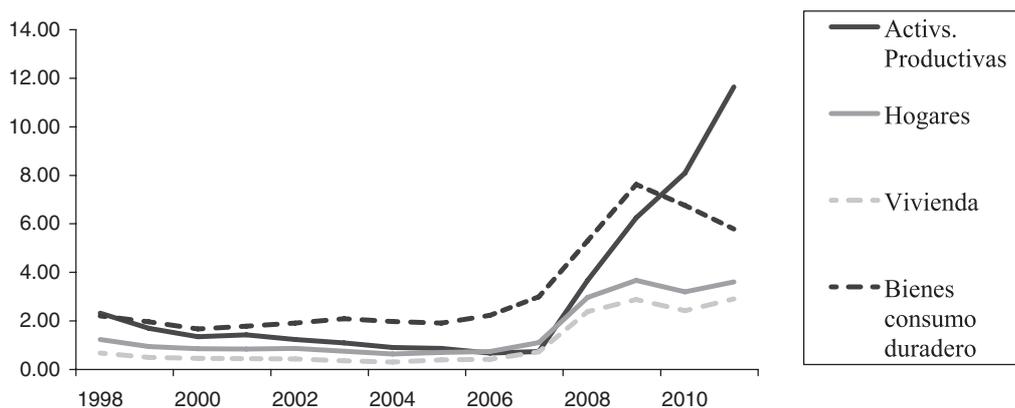
CUADRO 2: Morosidad de las entidades de depósito

	Crédito Total		Crédito Dudoso		Morosidad	
	Mill. euros	Var %	Mill. euros	Var %	Ratio	Var %
1998	390.146	—	6.488	—	1,66	—
1999	448.139	14,86	5.351	-17,53	1,19	-28,20
2000	526.633	17,52	5.164	-3,49	0,98	-17,87
2001	586.010	11,27	5.458	5,68	0,93	-5,03
2002	662.272	13,01	6.233	14,20	0,94	1,05
2003	761.927	15,05	6.197	-0,57	0,81	-13,58
2004	900.383	18,17	6.287	1,45	0,70	-14,15
2005	1.147.735	27,47	7.969	26,75	0,69	-0,56
2006	1.445.298	25,93	9.101	14,22	0,63	-9,30
2007	1.691.933	17,06	14.176	55,76	0,84	33,05
2008	1.795.109	6,10	59.117	317,01	3,29	293,04
2009	1.776.533	-1,03	88.242	49,27	4,97	50,83
2010	1.782.291	0,32	102.520	16,18	5,75	15,80
2011	1.715.037	-3,77	135.505	32,17	7,90	37,36

Fuente: Boletines Estadísticos del Banco de España.

A finales de 2011, la tasa de morosidad de las entidades de depósito españolas alcanza ya 7,90%, lo que supone un incremento del 37,36% con respecto al año anterior. Al mismo tiempo, observamos cómo los créditos dudosos ascienden a 135.505 millones de euros, un 32,17% más que el año anterior, habiendo disminuido el total de créditos concedidos por la banca en 67.254 millones de euros como consecuencia del retraimiento de la economía.

GRÁFICO 3: Evolución Ratio de Morosidad por Sectores

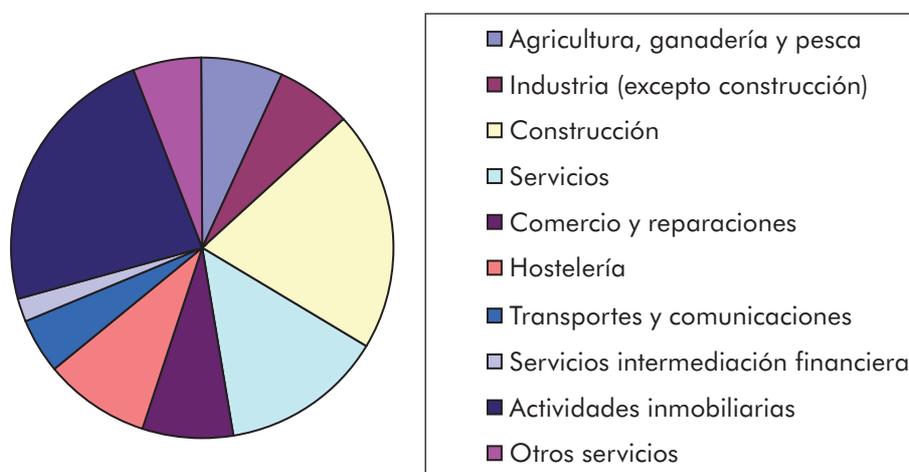


Fuente: Banco de España y elaboración propia.

El gráfico 3 muestra la evolución del ratio de morosidad diferenciando por los principales sectores de actividad a los que se dirige la inversión crediticia: la financiación de

las actividades productivas, la financiación de los hogares, la adquisición y rehabilitación de vivienda y la adquisición de bienes de consumo duradero. En dicho gráfico se aprecia un significativo incremento de las tasas de morosidad en todos los sectores de actividad considerados desde el tercer trimestre de 2007, siendo a finales de 2011 el sector de las actividades productivas el que alcanza un nivel más elevado de morosidad, del 11,97%. Es por ello importante que nos centremos detenidamente en los componentes de esta elevada tasa de morosidad. Para ello, en el gráfico 4 presentamos los componentes de la morosidad del sector de actividades productivas en diciembre de 2011.

GRÁFICO 4: Morosidad Actividades Productivas. Diciembre 2011



Fuente: Banco de España y elaboración propia.

Concretamente el ratio de morosidad del sector de actividades productivas se distribuyen del siguiente modo: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (6,45%); Industria (5,68%); Construcción (18,71%); Servicios (12,47%); Comercio y reparaciones (7,21%); Hostelería (8,17%); Transportes y comunicaciones (4,27%); Servicios de intermediación financiera, excepto entidades de crédito (1,78%); Actividades inmobiliarias (21,52%); Otros servicios (5,41%). Como podemos observar, son las actividades inmobiliarias y el sector de la construcción los que arrastran los mayores porcentajes en la mora de los créditos concedidos, seguido del sector servicios. Esto indica que no se ha conseguido paliar la morosidad asociada al sector del ladrillo y que además el agravamiento de la situación económica está haciendo que crezca la mora en otros ámbitos como el sector servicios.

2. LA REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO ESPAÑOL

El proceso de reestructuración y saneamiento emprendido por el sistema bancario español para corregir los desequilibrios acumulados durante los años de bonanza económica se inició en el año 2009. De esta manera, se pretendía recuperar la confianza en los mercados, que apuntaban generalmente dos focos principales de debilidad: la excesiva exposición al sector de promoción y construcción inmobiliaria y la dependencia de la financiación mayorista. Desde entonces, sus objetivos han ido ajustándose de manera gradual al deterioro producido en las condiciones económicas y de mercado, que ha ido aumentando la magnitud de los problemas y reducido el margen disponible para resolverlos. A continuación presentamos los pasos dados en dicho proceso de reestructuración centrándonos principalmente en lo acontecido a lo largo del ejercicio 2011.

2.1. Primeros años³

En los años 2009 y 2010 el sector financiero español, y más concretamente el de las cajas de ahorros, inició una profunda e intensa reestructuración mediante procesos de integración entre entidades a través de fusiones o, en mayor medida, Sistemas Institucionales de Protección (SIP) o fusiones frías.

Concretamente, como primer paso para llevar a cabo el difícil proceso de reestructuración bancaria, el 26 de junio de 2009, se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2009 para la creación del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), estableciéndose como objetivos principales su intervención en los procesos de integración y su ayuda a los Fondos de Garantía de Depósitos (FGD) en su misión de resolver la crisis en las entidades con problemas de viabilidad, reforzando de este modo los recursos mínimos de capital de las mismas.

Otro acontecimiento importante en este proceso fue la reforma del marco jurídico de las Cajas de Ahorros aprobada en julio de 2010, (Real Decreto-Ley 11/2010), permitiendo a las cajas la posibilidad de realizar su actividad a través de un banco, lo que les permitía acceder a los mercados de capitales y de esta manera reforzar sus recursos propios de primera calidad e introducir mejoras en su gobernanza mediante la profesionalización de sus órganos de gobierno.

Por otro lado, también es importante mencionar que el 23 de julio de 2010, la Comisión de Supervisores Bancarios Europeos (CEBS), junto con el Banco Central Europeo (BCE), dispusieron la realización de unas pruebas de resistencia o tests de estrés para el conjunto del sector financiero de la Unión Europea. Fueron 27 entidades españolas las que se sometieron a dicha prueba, representando una cobertura del negocio bancario superior al 90%, comprendiendo todos los bancos cotizados y las cajas de ahorro resultantes de sus procesos de reestructuración.

³ Consultar Miralles et al. (2011) para un análisis pormenorizado del proceso de reestructuración bancaria en los años 2009 y 2010

CUADRO 3: Acontecimientos más significativos durante los años 2009 y 2010

Fecha	Momento clave	Implicaciones
08/07/2009	El Parlamento convalida el Real Decreto-Ley 9/2009, de 26 de junio	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a los procesos de integración voluntarios entre entidades viables que comporten una mejora de la eficiencia, una racionalización de su administración y un redimensionamiento de su capacidad productiva. • Promoción de la resolución de crisis de entidades no viables, cuando no pueda alcanzarse una solución en el marco de los fondos de garantía de depósitos. Supone la sustitución de los administradores de la entidad por el FROB y la elaboración de un plan de reestructuración.
21/07/2010	El Parlamento convalida el Real Decreto-Ley 11/2010, de 9 de julio	<ul style="list-style-type: none"> • Permite a las cajas de ahorro el ejercicio de la actividad bancaria a través de un banco, facilitando de este modo el acceso a los mercados. • Impulsa la profesionalización de sus órganos de gobierno.
23/07/2010	Publicación de las primeras pruebas de resistencia o tests de estrés	<ul style="list-style-type: none"> • 27 entidades españolas se sometieron a las pruebas (todos los bancos cotizados y las cajas resultantes de los procesos de reestructuración) representando más del 90% del negocio bancario. • Los resultados de las pruebas concluyeron que el sistema financiero español y en concreto las cajas necesitaban recapitalizarse para afrontar el periodo 2010-2011 con el objetivo de mantener sus niveles de solvencia y transmitir confianza a los mercados internacionales.
13/09/2010	Publicación de los nuevos Acuerdos de Capital. Basilea III	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas orientadas a endurecer la regulación bancaria mediante un incremento de las exigencias de capital y liquidez.

Fuente: Banco de España y elaboración propia.

Los resultados de dichas pruebas de resistencia concluyeron que el sector financiero español y en concreto el de las cajas de ahorros necesitaba recapitalizarse para afrontar el periodo 2010-2011, con el objetivo de mantener sus niveles de solvencia y transmitir confianza a los mercados internacionales.

Sin embargo, los resultados de las pruebas de resistencia realizadas al sector financiero europeo no consiguieron alcanzar el objetivo propuesto de devolver la confianza a los mercados. Esto no fue debido a los resultados obtenidos, que en general fueron positivos, sino a diversos aspectos o circunstancias que provocaron la desconfianza e inseguridad en los métodos y exigencias adoptados para su realización. Entre ellos destaca la crisis financiera experimentada en Irlanda después de haber pasado positivamente tales pruebas.

En este contexto, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea junto con su órgano de vigilancia, el Grupo de Gobierno y Jefes de Supervisión (GHOS) publicaron en septiembre de 2010 una serie de medidas bajo el nombre de Basilea III, con el objetivo de mejorar la solvencia del sistema bancario⁴.

⁴ En 1988 el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, bajo el auspicio del Banco Internacional de Pagos de Basilea, publicó su primer Acuerdo de Capital, conocido como Basilea I. La filosofía en la que se sustenta este acuerdo de regulación financiera no es otro que mantener una relación proporcional entre el capital exigido y el riesgo asumido por sus activos (a mayor riesgo asumido de sus activos, mayores exigencias

Estas medidas están orientadas a endurecer la regulación bancaria mediante un incremento de las exigencias de capital y liquidez, con el objeto de fortalecer la solvencia del sistema bancario.

Al endurecer significativamente la regulación bancaria, se ha acordado establecer un período transitorio amplio durante el cual las medidas se implantarán gradualmente. Este período abarca desde el 1 de enero de 2013 hasta el 1 de enero de 2019, fecha en que el nuevo marco regulatorio deberá estar totalmente implantado.

2.2. Fase de recapitalización

A lo largo de 2011 ha continuado el proceso de saneamiento y reestructuración del sistema bancario español, cuyos parámetros básicos han tenido que ajustarse a los requerimientos de un nuevo escenario económico y financiero más deteriorado tanto en España como en el resto del área euro.

El 18 de febrero de 2011, el Gobierno aprobó el Real Decreto-Ley 2/2011, que aumentó el nivel mínimo exigible de capital de las entidades, con el fin de reforzar la solidez del sistema financiero y de contribuir a recuperar la confianza de los inversores, que se había visto mermada tras el rebrote de las tensiones financieras a raíz de la crisis irlandesa en el otoño de 2010. Concretamente, se introdujo un nuevo coeficiente de solvencia que se debía cumplir manteniendo un capital principal de al menos un 8% de los activos ponderados por riesgo, elevándolo hasta el 10% para aquellas entidades en las que el peso relativo de la financiación procedente de los mercados mayoristas supera el 20% y que no tuvieran colocado entre terceros al menos un 20% de su capital. También se reformuló el funcionamiento del FROB para permitir que, bajo determinadas condiciones, aportara el capital necesario a las entidades que no pudieran obtenerlo en los mercados. La norma establecía un calendario para su cumplimiento cuya fecha límite era el 30 de septiembre (cuadro 4).

El objetivo de las medidas incluidas en el Real Decreto-ley era disipar las dudas e incertidumbres sobre la salud del sistema financiero español y recuperar la confianza en los mercados, deteriorada sobre todo a raíz del segundo episodio de la crisis de la deuda soberana, que se centró en el mes de noviembre de 2010 en Irlanda, pero que provocó un efecto contagio hacia otras economías de la eurozona. El agravamiento de las dificultades de financiación en los mercados internacionales debido a ese aumento de la desconfianza obligaba a adoptar más medidas para acelerar y completar los avances ya realizados con la reestructuración del sistema bancario español.

de capital para poder afrontar las posibles pérdidas). Posteriormente, en 2004 se publicó el segundo acuerdo de capital denominado Basilea II, donde se hacía una revisión de los factores de ponderación de riesgos de los activos con el objeto de fomentar la mejora en la gestión de riesgos de las entidades. Sin embargo, la crisis financiera ha hecho ver que las exigencias de capital establecidas hasta el momento no habían sido efectivas, ya que uno de los problemas de esta crisis ha sido la transmisión del riesgo de los activos mediante productos estructurados de difícil evaluación de su nivel de riesgo y su transmisión a los inversores.

CUADRO 4: Calendario de la Ley de Recapitalización

Fecha	Momento clave	Implicaciones
10/03/2011	El Parlamento aprueba el Real Decreto-Ley 2/2011, de 18 de febrero	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevo coeficiente de capital principal: 8% sobre activos ponderados por riesgo (10% para las entidades de mayor riesgo). • Exigencia de una estrategia y calendario de recapitalización y, para entidades que recurran al FROB, un plan de recapitalización.
10/03/2011	El Banco de España publica las necesidades de capitalización de todas las entidades	<ul style="list-style-type: none"> • 12 entidades (4 bancos y 8 cajas) no alcanzan el 8-10% de capital principal. • El déficit global del sistema se cifra en 15.152 millones de euros.
14/04/2011	El Banco de España aprueba las estrategias y calendario de cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> • 2 bancos filiales de entidades extranjeras reciben una inyección de capital de sus matrices. • 2 bancos nacionales han planteado que su estrategia es emitir instrumentos computables como capital principal. • 4 grupos de cajas optan por salir a Bolsa o captar capital de inversores privados, con respaldo del FROB si fuera necesario. • 1 caja plantea integrarse con otra más capitalizada, también con respaldo del FROB si fuera necesario. • 4 cajas recurren directamente al FROB.
15/04/2011	El FROB se compromete formalmente a aportar los fondos precisos	<ul style="list-style-type: none"> • Se concreta la previsión legal de apoyo por el FROB a las entidades que plantearon en sus estrategias recurrir a su ayuda
28/04/2011	Se presentan los planes de recapitalización al Banco de España	<ul style="list-style-type: none"> • El Banco de España, el FROB y la Comisión Europea pasan a analizar los planes en profundidad: planes de negocio (eficiencia, rentabilidad, niveles de apalancamiento, liquidez, etc.) y compromisos.
30/09/2011	Fin del plazo para la recapitalización del sistema financiero	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las entidades cumplen con los niveles de capital principal fijados en el Real-Decreto ley.

Fuente: Banco de España y elaboración propia.

Los cambios introducidos han estado encaminados, fundamentalmente, a fortalecer los balances de las entidades por la doble vía del capital y las provisiones, a depurar la dimensión del sector al nuevo escenario económico y a resolver los problemas de gestión y de estructura de propiedad que perjudicaban el buen funcionamiento de una parte del sistema.

El resultado final de su aplicación se resume en el cuadro 5. En él se observa que 13 de las 114 entidades registradas, 4 bancos y 9 antiguas cajas de ahorros, necesitaron elevar su capital por un importe total de 13.389 millones de euros. De estas entidades, 9 lo hicieron recurriendo a inversores privados por un total de 5.838 millones de euros. Destacan la salida a bolsa de Bankia y Banca Cívica, que fue posible gracias a que su actividad financiera había sido transferida a entidades bancarias, o Caja España-Duero que solventó el problema fusionándose con Unicaja.

No obstante, 4 entidades tuvieron que solicitar la ayuda directa del FROB por un importe total de 7.551 millones de euros, ante la imposibilidad de encontrar inversión privada para ello. Estas entidades fueron Novacaixagalicia, Catalunyaacaixa, Unnim y CAM, encontrándose esta última en proceso de adjudicación en dichas fechas.

CUADRO 5: Necesidades de capital

Entidades	Necesidades de capital (mill euros)	Soluciones aportadas	Inversión Privada (mill euros)	Inversión del FROB (mill euros)
BANCOS				
Bankinter	333	Ha emitido instrumentos computables como capital	405	0
Barclays(1)	552	Recapitalizado por su matriz	700	0
Deutsche Bank	182	Recapitalizado por su matriz	223	0
Bankpyme	8	Comprometida ampliación de capital	8	0
CAJAS				
Bankia	5.775	Salida a bolsa en julio	3.092	0
Banca Cívica	847	Salida a bolsa en julio	600	0
Grupo BMN	637	Negocia la capitalización de inversores privados	485	0
Liberbank	519	Negocia varias alternativas de capitalización	325	0
Caja España-Duero	463	No necesita aportación de capital tras su fusión con Unicaja	0	0
Novacaixagalicia	2.622	Ha solicitado la ayuda directa del FROB	0	2.465
Catalunyaacaixa	1.718	Ha solicitado la ayuda directa del FROB	0	1.718
CAM(2)	2.800	Ha solicitado la ayuda directa del FROB	0	2.800
Unnim	568	Ha solicitado la ayuda directa del FROB	0	568
SUBTOTALES			5.838	7.551
TOTAL			13.389	

(1) Tras la primera ampliación, se ha realizado otra voluntaria de 598 millones.

(2) En proceso de adjudicación.

Fuente: Banco de España y elaboración propia.

2.3. Segundas pruebas de resistencia o tests de estrés

En julio de 2011 la Autoridad Bancaria Europea (EBA) llevó a cabo las segundas pruebas de resistencia o tests de estrés a un total de 90 entidades de crédito pertenecientes a la Unión Europea, de las cuales 25 de ellas eran españolas.

Los resultados obtenidos en estas segundas pruebas fueron muy positivos. Una vez más, el grado de cobertura alcanzado en España, 93% de los activos totales, fue muy superior al mínimo del 50% exigido por la EBA, pese a que los criterios aplicados fueron más exigentes que los de 2010⁵.

⁵ Concretamente, para el ejercicio 2011 la EBA estableció un nivel de capital mínimo del 5% de core tier 1, muy superior a los requerimientos actuales de core capital en la Unión Europea (2%) y a los de Basilea III en el año de su entrada en vigor (4,5%).

Estas pruebas de estrés, son consideradas una herramienta útil de supervisión porque ayudan a evaluar la solvencia de las entidades y muestran con transparencia su exposición a riesgos y capacidad de absorción de pérdidas de las entidades. La labor supervisora se extiende a la obligación del Banco de España y el resto de organismos supervisores, a evaluar continuamente otros muchos aspectos como el control de riesgos, el modelo de negocio, la calidad de la gestión, la financiación o la rentabilidad de las instituciones, que son claves para juzgar la fortaleza y viabilidad de cada una de las entidades.

Como consecuencia del agravamiento de la crisis de la deuda soberana en el verano de 2011, las autoridades comunitarias decidieron adoptar un plan de recapitalización para los bancos de mayor tamaño, que afectó a cinco entidades españolas. Concretamente, se estableció con carácter transitorio un colchón extraordinario de capital ligado a las pérdidas estimadas de la cartera de deuda soberana de acuerdo con los precios del mercado, y un aumento, de la ratio del tier 1 hasta el 9%. Estas nuevas exigencias, reflejaron unas necesidades adicionales de capital para las entidades españolas de 26.170 millones, a cubrir en junio de 2012. (Banco de España, 2011).

Por otro lado, se decidió unificar los tres fondos previamente existentes en un único Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, con el objetivo de fortalecer su capacidad de actuación para reforzar la solvencia y el buen funcionamiento de las entidades.

2.4. Proceso de saneamiento de posibles minusvalías asociadas a activos inmobiliarios

Pese a todas las actuaciones realizadas a lo largo del ejercicio 2011, el deterioro de la situación económica en España y las dificultades para completar el proceso de revisión de la gobernanza europea contribuyeron a mantener, al inicio de 2012, los problemas de confianza en el sistema financiero español, que siguió enfrentándose a importantes dificultades para acceder a la financiación mayorista.

Gran parte de esas dificultades continuaba estando vinculada a la elevada exposición del sector bancario a los activos relacionados con la promoción inmobiliaria y a las dudas sobre su valoración, especialmente en aquellos casos, como en los créditos ligados al suelo o a las promociones en curso, en los que, por su menor liquidez, resultaba más complicado obtener un precio de mercado.

Para tratar de eliminar esta fuente de incertidumbre, el Gobierno aprobó, en febrero y en mayo de 2012, dos Reales Decreto-Ley para establecer un proceso acelerado y transparente de saneamiento de las posibles minusvalías asociadas a los activos inmobiliarios.

Simultáneamente, el proceso de reestructuración del sector bancario continuó, culminándose las operaciones de fusión iniciadas en 2010, acometiéndose otras nuevas e implementándose el cambio en el modelo jurídico de organización de las cajas de ahorros, que ha llevado a que la práctica totalidad de las instituciones afectadas trasladen su actividad financiera a un banco. El balance de este proceso muestra que, en abril de 2012, las 45 cajas preexistentes se habían transformado en 11 entidades, como podemos observar en el cuadro 6.

CUADRO 6: Reestructuración de las Cajas de Ahorros

EL SISTEMA FINANCIERO

*Entidades intervenidas por el Banco de España.

2009	2010	2011	Abril 2012**
Caja Badajoz			
Caja Circulo		Caja3 (SIP)	IBERCAJA BANCO (F)
Caja Inmaculada			
IBERCAJA			
Caja Extremadura			
Caja Cantabria		Effibank (SIP) cambia denominación 11/8/2011	LIBERBANK
Cajastur	Cajastur (F)		
Caja Castilla la Mancha*			
La Caixa			
Caixa Girona		La Caixa (F) (B)	
Cajasol	Cajasol (F)		CAIXABANK (F)
Caja Guadalajara			
Caja Navarra		Banca Cívica (SIP) (B)	
Caja Burgos	Banca Cívica (SIP)		
Caja Canarias			
Caja Madrid			
Bancaja			
Caja Insular Canarias		Banco Financiero y de Ahorro (SIP) (B)	BANKIA
Caixa Laietana			
Caja Ávila			
Caja Segovia			
Caja Rioja			
Unicaja	Unicaja (F)		
Caja Jaén		Primer intento de integración fallido	UNICAJA BANCO (SIP)
Caja Duero	CEISS (F)		
Caja España			
Caixa Catalunya			
Caixa Tarragona		Catalunya Caixa (F)	CATALUNYA BANC
Caixa Manresa			
BBK			
Cajasur*		BBK (F)	KUTXABANK (SIP)
Caja Vital			
Kutxa			
Caixa Galicia		Novacaixa Galicia (F)	NOVAGALICIA BANCO
Caixanova			
Caja Murcia			
Caixa Penedés		Banco Mare Nostrum (SIP)	GRUPO BMN
Caja Granada			
Sa Nostra			
CAM*		(Integración fallida con Liberbank)	BANCO SABADELL (F)
Banco Sabadell			
Banco Guipuzcoano		Banco Sabadell (F)	
Caixa Sabadell			
Caixa Terrasa		UNNIM (F)	BBVA (F)
Caixa Manlleu			
BBVA			
Colonya Caixa Pollença			
Caixa Ontiyent			

**En esta columna aparecen los nombres de los bancos al que ceden su negocio bancario. (F). Integración mediante fusión. (SIP). Integración mediante SIP. (B). Salida a bolsa en Julio de 2011 para captar capital.

Fuente: Banco de España y elaboración propia.

Estos desarrollos han venido acompañados, en las entidades fusionadas, de una reducción media, para el total de entidades de depósito nacionales, de alrededor del 11% en las plantillas y del 13% en el número de oficinas, en el periodo comprendido entre diciembre de 2008 y diciembre de 2011. Además, en todas las cajas de ahorros se ha llevado a cabo una renovación de los equipos directivos, tanto voluntaria como obligada, por la entrada de inversores públicos o privados.

2.5. Evolución de las entidades extremeñas

Dentro del proceso de reestructuración de las cajas de ahorros españolas es preciso hacer mención expresa de la evolución de las dos entidades originarias de Extremadura, Caja Badajoz y Caja Extremadura.

A lo largo de 2010 ambas entidades vivieron sendos procesos de negociación con distintas entidades, intentando tomar las mejores decisiones posibles para los intereses de cada una de ellas y, por tanto, de Extremadura.

Los procesos de integración de ambas entidades se llevaron a cabo mediante la formación de Sistemas Institucionales de Protección (SIP o fusión fría), conservando de este modo la independencia y autonomía sobre la gestión de la Obra Social. Este sistema de integración comprende la formación de una institución bancaria por parte de las cajas integrantes, tomando posesión de parte de la entidad proporcionalmente a su participación en la misma.

No obstante, en 2011 y principios de 2012 hemos asistido al mayor proceso de recapitalización de la historia reciente. Las nuevas exigencias regulatorias y la propia presión del mercado, han provocado un reforzamiento generalizado de los ratios de capital, en los cuales han estado presentes también los grupos a los que pertenecen las entidades originarias de Extremadura.

Caja 3

El Banco Grupo Cajatres S.A., más conocido como Caja3, se creó en 2010 a través del SIP formado por Caja Inmaculada de Zaragoza (44,5%), Caja Círculo de Burgos (31%) y Caja de Badajoz (24,5%), con domicilio social en Zaragoza, además de sus sedes institucionales y operativas en Badajoz, Burgos y Zaragoza.

Caja3 comenzó a operar el 1 de enero de 2011. Con la unión de las tres Cajas se consiguió una mayor eficiencia, la reducción de riesgos por diversificación y la identificación de nuevas oportunidades de negocio, todo ello con el objetivo de aumentar la competitividad, ganar cuota de mercado, ofrecer un servicio de gran calidad a sus clientes y continuar contribuyendo al desarrollo de sus zonas naturales de actuación.

Durante todo el año 2011, Caja3 ha avanzado en su proceso de integración operativa y funcional según los plazos previstos, reportando ahorro de costes y sinergias positivas al aplicar las mejores prácticas organizativas, financieras y comerciales. Todo ello en un contexto caracterizado por el mayor proceso de recapitalización de la historia reciente del sistema financiero español.

Entre los hechos más destacados se encuentran que Caja3 no ha requerido nuevas necesidades de capital según lo establecido en el Real Decreto-Ley 2/2011 y ha superado con holgura las pruebas de resistencia europeas, confirmando la solvencia del grupo.

Los resultados de los segundos tests de estrés informan que Caja3 cuenta con un *Core Tier 1* del 6,6%, superior al límite fijado del 5% en el escenario macroeconómico más adverso, teniendo en cuenta las provisiones ya constituidas, siendo éstas la principal fuente para absorber posibles pérdidas futuras en el caso de que éstas se produjesen. Este resultado mejora el obtenido en los primeros tests de estrés europeos del año 2010, lo que es especialmente significativo teniendo en cuenta que la ratio de valoración, el *Core Tier 1*, es más exigente que el *Tier 1* del año 2010, al no incluir participaciones preferentes, y que estas pruebas han sido más duras y exigentes con las entidades españolas que con las del resto de Europa.

Liberbank

Inicialmente, Caja Extremadura entró a formar parte del SIP que constituiría la entidad financiera denominada Banco Base, S. A. Esta entidad, creada en diciembre de 2010, estaba integrada por las cajas CAM, Cajastur (Que incluye la Caja Castilla-La Mancha, adjudicada por resolución de 3 de noviembre de 2009 e integrada con efectos de 1 de enero de 2010), Caja de Extremadura y Caja Cantabria.

En marzo de 2011, las asambleas de Cajastur, Caja Cantabria y Caja de Extremadura rechazaron la integración, tras haberse conocido que la situación de CAM era peor de lo que se pensaba, y que, dado el volumen de ayudas públicas necesarias, el Estado se convertiría en el principal accionista de dicha entidad. Caja Mediterráneo adquirió el total de las acciones del Banco Base que, a partir de ese momento, pasa a denominarse Banco CAM, con sede social en Alicante, y con esta caja como único accionista. Cajastur, Caja Cantabria y Caja de Extremadura crearían por su parte Effibank con una cuota de participación del 66, 14 y 20% respectivamente. Posteriormente, dicha entidad pasó a denominarse Liberbank, como es hoy conocida.

A lo largo del ejercicio 2011, Liberbank ha tenido necesidades de capital por un importe de 519 millones de euros y ha negociado varias alternativas de financiación privada por importe de 325 millones, según información del Banco de España, no precisando ayudas públicas por parte del FROB. Este proceso de recapitalización ha permitido que la entidad haya superado las segundas pruebas de resistencia europeas realizadas en julio de 2011 y que miden la solvencia del grupo.

Últimos pasos en el proceso de reestructuración y recapitalización

No obstante, como hemos podido observar, el complejo contexto económico y financiero del ejercicio 2012 ha hecho necesarios nuevos procesos de reestructuración y/o recapitalización en el sector bancario español.

En este contexto, el 1 de marzo de 2012, Caja3 anunció su posible fusión con Ibercaja y el 29 de mayo aprueba su fusión con Ibercaja Banco y Banco Liberbank, lo que daría origen a la séptima entidad financiera española.

Esta nueva entidad tendría un volumen de activos de 114.000 millones de euros, un capital principal pro forma (a 31 de diciembre de 2011) del 10,5% y una holgada posición de liquidez. El nuevo grupo, que no ha recibido ayudas públicas, sería líder en sus territorios de actuación, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja y la provincia de Burgos, donde tendrá una cuota de mercado superior al 10%, además de una presencia muy significativa en Madrid y Valencia.

Esta posible fusión, también supondría la integración de las dos principales entidades originarias y operantes en Extremadura en una única entidad financiera, con las consecuencias económicas y sociales que ello podría conllevar para nuestra región. Es preciso no obstante matizar que, si bien la operación fue ratificada por las asambleas de las distintas Cajas de Ahorros el pasado 26 de junio de 2012, las tres partes decidieron darse un margen de tiempo para analizar cuál iba a ser el resultado exacto de las *due diligences* a las que han sido obligadas por parte del Ministerio de Economía y, sobre todo, por Bruselas.

De esta forma y como consecuencia de los últimos acontecimientos económicos y financieros –cambiantes día a día– y del endurecimiento de los requisitos de solvencia exigidos al sector, en el momento de cerrar este capítulo (octubre 2012), han surgido serias dudas sobre la integración citada, por lo que permanece en el aire gran parte de la operación de fusión planteada.

BIBLIOGRAFÍA

- Asociación Española de la Banca (2011). *Informe Económico-Financiero*.
- Banco de España (2011). *Boletín Estadístico*.
- Banco de España (2011). *Informe de Estabilidad Financiera*.
- Miralles, J.L. y J. Daza (2012). “Crisis de Confianza en los Mercados de Deuda”. *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, Vol. XX, *forthcoming*.
- Miralles, J.L., J.L. Miralles y M.M. Miralles (2011). “El Sistema Financiero” en *La agricultura y ganadería extremeñas. Informe 2010*. Caja Badajoz.